

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18702 MADRID

Edicto

D^a M^a Luisa Pariente Vellisca Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal.

Anuncia

1.- Que en el procedimiento nº 99/12 se declaró en concurso voluntario en fecha 27 de marzo de 2013 al deudor Multi-Veste España 1, S.L.U, y con fecha 23 de abril de 2013 se ha dictado resolución por la que se acuerda:

1º.- Se acuerda la conclusión del presente procedimiento concursal del concursado, Multi-Veste España 1 S.L.U., con CIF N° B-81989840, y domiciliado en la calle Prim, número 19, de Madrid, inscrita en el registro mercantil de Madrid Tomo 13743, Folio 26, Hoja M-224264.

2.- Se acuerda el cese las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.

3.- A la presente resolución, que se comunicará a las partes personadas, se le dará la publicidad prevista en el artículo 23.1 y la contemplada para la declaración del concurso, anunciándose mediante edictos que se publicaran en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, así como la establecida en el artículo 24 de la Ley Concursal.

Madrid, 23 de abril de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130025648-1